

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASESORÍA DE POLÍTICA COMERCIAL

A: Sra Directora del Ministerio de Economía y Finanzas
Cra Elizabeth Oria

DE: Asesoría de Política Comercial

Montevideo, 05 de marzo de 2009.

Viene a esta Asesoría consulta, que la empresa General Motors Uruguay elevara a la Dirección Nacional de Aduanas, respecto a si a los Certificados de Origen amparados en el 67º Protocolo Adicional al ACE 2 se benefician de lo dispuesto en los párrafos 5 y 6 del art 16 del Régimen de Origen MERCOSUR.

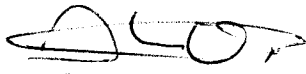
Al respecto cabe señalar que el Art 15 :Certificación y Verificación de los Requisitos de Origen del mencionado Protocolo establece expresamente:


" A los efectos de la emisión de los Certificados de Origen y de los procedimientos aduaneros relacionados con el origen de los Productos Automotoresse aplicará en lo que no fuera contrario a lo dispuesto por este Acuerdo, el Régimen de Origen MERCOSUR, establecido....".



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASESORÍA DE POLÍTICA COMERCIAL

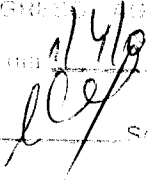
Por lo tanto, es plenamente aplicable lo dispuesto en el artículo 16 del Régimen de Origen Mercosur en lo que respecta a la suspensión del plazo de vigencia de los certificados de origen, para bienes del sector automotriz comprendidos en el ACE 2 (PAd 67ª), cuando éstos ingresan a Depósitos Aduaneros, portuarios o extra-portuarios. Con lo informado, elévese a la Dirección General a los efectos de que se remitan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas para que habilite la operación de referencia.


EC. ALVARO ONS
Director de la Asesoría de Política Comercial
de la Dir. Gen. de Secretaría del
Ministerio de Economía y Finanzas


Ana Isabel Masotta
Asesora de Política Comercial
Ministerio de Economía y Finanzas

30.03.08 Vuelva a la DVA,
a preparando informe precedente
que fue omitido en ocasión
del pase de fecha 10.03.08 de folio,
10 vuelta.

ELIZABETH ORIA
Directora General
Ministerio de Economía y Finanzas

Asuntos Jurídicos y Contables
MESA DE ENTRADA
ÁREA REGISTRO Y COORDINACIONES
Recibido el día 14/03/08 17
Firma  Sello
D. N. A. Oriá
geatz.conda
Adm. C-05
15.8491